

PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES

PROGRAMA CONCILIAMOS EN VERANO 2019

Una vez verificadas las solicitudes presentadas, se han elaborado las listas provisionales de adjudicatarios.

Los solicitantes que grabaron todos los datos del impreso de solicitud en la aplicación web de la Junta de Castilla y León pero que **NO PRESENTARON ESTA SOLICITUD EN UN REGISTRO PÚBLICO** acompañado de la documentación pertinente, en su caso, tal como determina el punto 3 del Resuelvo Sexto, **NO HAN PODIDO SER INCLUIDOS EN LAS LISTAS PROVISIONALES**, por lo que deberán

cumplir este trámite para que puedan ser incluidos en la lista definitiva de adjudicatarios en el supuesto de reunir los requisitos exigidos.

Si una vez grabados los datos, guardaron en un PDF en su ordenador la solicitud, deberán imprimirla y presentarla junto con la documentación pertinente en un registro público, preferentemente en las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.

Si no conservan el PDF, deberán grabar una nueva solicitud, imprimirla y presentarla con la documentación que proceda, en su caso, en un registro público.